

MEMORIA 1999
SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO
SET

Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

INDICE

PRESENTACION	3
I. REGULACION LABORAL	5
Normas Nacionales	6
Normas Internacionales	8
II. POLITICAS LABORALES	9
Erradicación Trabajo Infantil	10
Promoción y Planificación del Empleo	10
Intermediación en el Mercado de Trabajo	12
Nuevas Empresas en 1999	13
Migraciones Laborales	13
III. RELACIONES LABORALES E INSPECCION DEL TRABAJO	14
Relaciones Laborales	15
Inspección del Trabajo	19
IV. FUNCIONES ADMINISTRATIVAS	20
V. OTRAS ACTIVIDADES	26
Eventos Nacionales	27
Eventos Internacionales	30
VI. ANEXO, CUADROS Y GRAFICOS	34

PRESENTACION

Presentamos las principales actividades realizadas por la Secretaría de Estado de Trabajo durante el año 1999.

Estas actividades se desarrollan en cinco capítulos que comprenden la Regulación Laboral; Políticas Laborales; las Relaciones Laborales y la Inspección del Trabajo; las Funciones Administrativas y otras actividades descritas como Eventos Nacionales y Eventos Internacionales. Asimismo, presentamos las actividades cuantificables en cuadros y gráficos estadísticos.

El año 1999 fue de grandes logros para esta Institución, entre los que cabe destacar:

- ◆ El proceso de modernización de la estructura orgánica y funcional de la Secretaría, acorde con los nuevos lineamientos de administración del trabajo.
- ◆ Producto de este proceso esta institución fue incorporada a la carrera administrativa y empleados de ésta recibieron sus certificados de incorporación de manos del Señor Presidente de la República.
- ◆ El desarrollo en la reingeniería informática y la adquisición de equipos ha facilitado la comunicación entre departamentos y agilizado los servicios, que en el año 2000 favorecerá a los usuarios externos con una total comunicación electrónica.

- ◆ Niños y niñas que realizaban trabajos de alto riesgo en el municipio de Constanza, fueron rescatados e integrados a la escuela, dentro del programa Erradicación del Trabajo Infantil, el cual se extenderá hasta lograr cobertura nacional.

- ◆ La firma con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de un contrato de préstamo (pendiente de aprobación por el Congreso Nacional) para la ejecución del Proyecto “Quisqueya Joven”, cuyo propósito es la inserción al mercado de trabajo de 37,500 jóvenes de escasos recursos, con edades entre 14 y 22 años, apoyando el sistema de educación al nivel técnico.

- ◆ La República Dominicana, por primera vez en 75 años, fue elegida como miembro del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en el marco de la 87^a Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. De igual modo, el Titular de esta Secretaría fue elegido por votación unánime, Presidente de la Comisión de Cooperación Técnica de esta Conferencia, y recomendó orientar la cooperación técnica hacia programas de fortalecimiento del diálogo y la seguridad social, así como al fomento del empleo de calidad y a la difusión de los derechos en el trabajo.

- ◆ El país fue seleccionado, representante del Continente Americano, en la Junta Directiva del Instituto Internacional de Estudios Laborales, organismo de la OIT especializado en estudios de derecho del trabajo y seguridad social. Así como también fue seleccionado miembro del Consejo Consultivo de la Asociación Mundial de Servicios Públicos de Empleos (AMSPE).

I. REGULACION LABORAL

Las funciones de regulación laboral se refieren a la preparación de normas reguladoras del mercado de trabajo y de las relaciones laborales, a la reformas legales y reglamentarias y a la armonización de la legislación laboral con la de los socios comerciales.

Normas Nacionales:

Se creó el **Consejo Consultivo del Trabajo**, por Decreto N° 47-99 del 17 de febrero de 1999 del Poder Ejecutivo, como órgano asesor del Secretario de Estado de Trabajo en lo referente al desarrollo de las relaciones capital-trabajo y las normas laborales. Está compuesto por el Secretario de Estado de Trabajo y por representantes de los trabajadores y de los empleadores.

Se incorporó esta Secretaría de Estado a la **Carrera Administrativa**, por Decreto N° 75-99 de fecha 20 de febrero de 1999 del Poder Ejecutivo. El Señor Presidente de la República entregó a 148 empleados de esta Cartera sus certificados de incorporación.

Se dictaron las Resoluciones Nos. 16-99 del 17 de mayo y la 27-99 del 2 de julio, del Titular de esta Cartera, por las que fueron aprobados los cargos de carrera y la nueva estructura orgánica de esta Institución.

Se sometió al Congreso Nacional y se aprobó en primera lectura por el Senado de la República, la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

El Comité Nacional de Salarios celebró 18 sesiones, en las cuales se discutieron y aprobaron las siguientes **tarifas de salarios mínimos**: 1) para **varilleros**, con un aumento del 35%; 2) para **albañiles a destajo**, con un aumento del 35%; 3) para **pintores a**

destajo, con un aumento del 35%; 4) para **trabajadores de zonas francas**, con un aumento del 15%; 5) para **plomeros a destajo**, con un aumento de 35%; 6) para **electricistas a destajo**, con un aumento de 35%; 7) para **carpinteros a destajo**, con un aumento de 35%; 8) para **trabajadores del sector privado no sectorizado**, con aumentos de 20%; 15% y 13%, según las escalas salariales estipuladas en la Resolución No. 9-99 del Comité Nacional de Salarios; y 9) para **trabajadores del sector turístico y gastronómico**, con un aumento de 14%, con relación a la tarifa anterior (Cuadro 1).

Se realizaron dos estudios preliminares, por un técnico contratado por esta institución, uno sobre Salarios Mínimos en la República Dominicana y otro sobre Implicaciones Económicas de la Legislación Laboral Dominicana, que servirán de orientación en la fijación de las tarifas de salarios mínimos y en la revisión de la legislación laboral.

Se inició la **Campaña de Divulgación de las Normas Laborales**, a escala nacional, ejecutada por la Publicitaria Cumbre, con el apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en la que se ha dado prioridad a los temas relacionados con el trabajo infantil; protección de la maternidad; mediación laboral; fuero sindical; intermediación de empleo y la higiene y seguridad en el trabajo. Sobre estos temas se hicieron y difundieron 5 audiovisuales, 10,000 despletables, 2,500 carpetas ilustradas y 50,000 hojas informativas. Se celebraron tres encuentros regionales, con la participación de 450 representantes de los sectores empleadores, trabajadores y del gobierno y talleres acerca de los temas antes mencionados en las provincias de Santiago, Barahona, San Pedro de Macorís y Santo Domingo. Se han hecho diseños publicitarios para la radio y la televisión, cuya divulgación comenzará en el mes de enero del año 2000.

Normas Internacionales:

Se ratificaron y promulgaron los siguientes convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT): N°138 sobre la edad mínima de admisión al empleo, del año 1973; N°144 sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), del año 1976; N°150 sobre administración del trabajo, del año 1978. Además, se ratificó el Instrumento de Enmienda a la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), del año 1997.

Se sometió al Congreso Nacional, el Convenio N°182 y su Recomendación N°190, sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación; adoptados en la 87ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, en Ginebra, Suiza, en junio del presente año.

Se remitió al Departamento de Normas de la OIT un documento en el que se da respuestas a su informe VI, sobre seguridad y salud en la agricultura, en preparación de la primera discusión de este punto en la 88ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, a celebrarse en junio del año 2000.

Se remitió al Departamento de Normas de la OIT, un documento en el que se da respuesta a su informe VII, relativo al retiro de los convenios siguientes: N° 31 sobre horas de trabajo en minas de carbón, del año 1931; N° 46 sobre horas de trabajo en minas de carbón (revisado) del año 1935; N° 51 sobre reducción de horas de trabajo en obras públicas, del año 1936; N° 61 sobre reducción de horas de trabajo en la industria textil del año 1937 y; N° 66 sobre trabajadores migrantes, del año 1939.

II. POLITICAS LABORALES

En el marco general de acción del sector laboral y en aplicación de la política sociolaboral del gobierno del Dr. Leonel Fernández Reyna, la gestión e intervención de esta Secretaría de Estado, durante del año 1999, consistió en:

Erradicación Trabajo Infantil:

Se rescataron de actividades agrícolas de alto riesgo e **integraron a la escuela 109 niños y 46 niñas, para un total de 155 trabajadores infantiles**, cuyas edades oscilan entre 7 y 14 años, que realizaban trabajos de fumigación con pesticidas, dentro del proyecto **Erradicación del Trabajo Infantil** que beneficia a 300 menores en el municipio de Constanza. El mismo se ejecuta con la colaboración de organizaciones de la sociedad civil de este municipio, y con financiamiento de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, del Departamento de Trabajo de Estados Unidos de América y del Gobierno de España. Este Proyecto se ejecuta dentro del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), de la OIT.

Se realizaron 6 talleres: tres en Santo Domingo y los otros en las provincias de San Pedro de Macorís, Azua y Santiago con el objetivo de capacitar a los Inspectores de Trabajo en lo concerniente a la erradicación del Trabajo Infantil, con la colaboración del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF.

Promoción y Planificación del Empleo:

Se firmó con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el contrato para la ejecución del *Proyecto Quisqueya Joven* por un monto de US\$21 millones, cuyo propósito es incrementar la empleabilidad de unos 37,500 jóvenes de escasos recursos entre 14 y 22 años. La ejecución de este proyecto, pendiente de conocimiento por el Congreso Nacional, reorientará el sistema de formación técnico-profesional del país,

que dará por resultado planes de capacitación definidos respondiendo a las necesidades del mercado de trabajo.

Se formaron e iniciaron sus actividades las Comisiones Regionales de Empleo con sede en Santiago de los Caballeros, en Baní y en La Romana.

Se gestionó el apoyo técnico de la OIT para la ejecución del programa nacional de integración socioeconómica de las personas con discapacidad en la República Dominicana, denominado *Praxis Dominicana*, a ser ejecutado durante un período de cuatro años, a partir del año 2000. Con el que se beneficiarán 12,000 personas aproximadamente.

Se contrató una firma nacional para realizar una encuesta sobre horas extraordinarias trabajadas en el comercio de Santo Domingo y Santiago, a ejecutarse en los primeros meses del año 2000, con el objetivo de explorar la posibilidad de impulsar la creación de nuevas plazas de trabajo asalariado en este sector.

Se realizó un **“Plan Piloto de Talleres de Creación de Microempresas”**, en coordinación con la Asociación de Pequeñas y Medianas Empresas (APYME) y la Escuela Taller Santo Domingo, con la asistencia técnica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de España. En el primer encuentro participaron 20 jóvenes trabajadores y 30 microempresarios.

Se elaboraron los términos de referencia de un **Programa de Apoyo a la Creación de Microempresas**, con la asistencia técnica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de España, que será ejecutado a partir del primer trimestre del año 2000

por la Dirección General de Empleo y Recursos Humanos en coordinación con la Asociación de la Pequeña y Mediana Empresa (APYME).

Intermediación en el Mercado de Trabajo:

Se realizaron 73 talleres de información, orientación y evaluación ocupacional, en coordinación con varias instituciones como: Asociación Dominicana de Rehabilitación, Patronato Nacional de Ciegos, Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), Comisión de Reforma de la Empresa Pública (CREP), y Compañía Anónima Tabacalera (CAT); 4 talleres de motivación para el trabajo y 4 talleres de sensibilización sobre el Servicio de Intermediación de Empleo. Estos 81 talleres se realizaron en las ciudades de Santo Domingo, Santiago, Higüey y Puerto Plata, con una participación de 4,636 personas.

Se inició un inventario de mano de obra interesada en el sector de la construcción, a manera de “Plan Piloto”, en las ciudades de San Pedro de Macorís, Higüey, La Romana y en el Distrito Nacional.

Se impartió asesoría técnica, dentro del acuerdo de cooperación horizontal, a la Dirección Nacional de Empleo y Salarios de Nicaragua, en materia de información y orientación ocupacional.

Se elaboró el siguiente material de orientación ocupacional: Programa Virtual de Auto-orientación Profesional; Taller Virtual sobre Creación de Microempresas, instalados en Internet; Programa Virtual de Auto-orientación para el Empleo, el cual está en proceso de publicación a través de un periódico de circulación nacional; Guía didáctica de un Programa de Formación para los Niveles Técnicos de la Dirección

General de Empleo y Recursos Humanos; y traducción y adaptación de “El Juego de la Microempresa”, a ser utilizado en los talleres de “Creación de Microempresas”.

Se registraron, en el Servicio Nacional de Intermediación de Empleo **1,476 demandas de empleo**, 49% más que el año pasado; de éstas 1,126 corresponden a Santo Domingo y 350 a Santiago. Se registraron **702 ofertas de empleos** de parte de distintos empleadores.

De **7,476** demandantes registrados en la **Bolsa Electrónica de Empleo**, se **colocaron 285 personas** con los requisitos solicitados por los empleadores; esta cifra representa un incremento de un 64% respecto del año pasado (Cuadro 2).

Nuevas Empresas en 1999:

Se registraron **5,023 nuevas empresas**, que generaron un total de **68,989 nuevos empleos**. Conforme al sexo los nuevos empleos generados se distribuyeron de la siguiente forma: 40,311 (58%) hombres y 28,678 (42%) mujeres (Cuadro 3).

Migraciones Laborales:

Se contrató una firma nacional para realizar una **Encuesta de Mano de Obra Extranjera** en el Sector Construcción, a ejecutarse en los primeros meses del año 2000, cuyos resultados se utilizarán en el estudio de las migraciones laborales en República Dominicana.

Se elaboraron los términos de referencia de dos (2) convenios entre España y República Dominicana, para la contratación de trabajadores agrícolas temporeros, en la recolección de frutos en territorio español y para la formación y contratación de trabajadores en el sector turismo de España, a ejecutarse en el año 2000 y que favorecerá a los trabajadores dominicanos en esas áreas.

**III. RELACIONES LABORALES
INSPECCION DEL TRABAJO**

En este capítulo se describen las actividades enmarcadas en las relaciones laborales, como son: el registro de organizaciones de trabajadores; el registro de contratos de trabajo; las suspensiones de los efectos de contratos de trabajo; la tutela judicial efectiva; y todas las actividades de interés público para el normal funcionamiento de estas relaciones. Asimismo, el ejercicio de funciones de asesoría y control mediante el mantenimiento del servicio de inspección.

Relaciones Laborales:

Se registró **1 federación** y **17 sindicatos de trabajadores**: 14 de empresas, 5 en zonas francas; 2 de rama de actividad y; 1 sindicato de profesión (Cuadro 4).

Se solicitó a los tribunales de trabajo la cancelación del registro de 26 sindicatos que ya no operan en los hechos; de estas solicitudes 20 se encuentran en estado de fallo.

Se aprobaron 155 **contratos de aprendizajes**. De éstos, 98% corresponden a hombres y 2% a mujeres. La distribución por ocupación fue: mecánicos automotores 28%; mecánicos industriales 26%; pintores y desabolladores de vehículos 8%; técnicos en mantenimiento e instalación eléctrica 7%; soldadores 6%; técnicos en refrigeración y aire acondicionado 5%; camareros, ebanistas, técnicos en refrigeración y electricista industrial 4% respectivamente; cocineros 3%; y electricista automotriz 2% (Cuadro 5).

Se aprobaron 467 solicitudes de registro de **contratos de extranjeros** (36% más que el año pasado), 81% corresponden a hombres y 19% a mujeres. Se destacan con porcentajes de 2 cifras: trabajadores de nacionalidad española (22%) y cubana (19%) (Cuadro 6).

Se recibieron 904 solicitudes de **suspensiones de los efectos de contratos de trabajo** (19% menos que el pasado año), que comprendieron a 47,172 trabajadores: 25,106 (53%) mujeres y 22,066 (47%) hombres (Cuadro 7).

Las causas que motivaron estas solicitudes se distribuyeron de la siguiente forma: 325 por **falta de materia prima** (36%); 235 por **incosteabilidad** (26%); 163 por **falta de fondos** (18%); 90 por **caso fortuito o de fuerza mayor** (10%); y 45 por **exceso de producción y por otras causas** (5%), respectivamente.

Del total de estas solicitudes 181 fueron de zonas francas (17%) que comprendieron a 16,945 trabajadores (33%): 9,656 (57%) mujeres y 7,289 (43%) hombres (Cuadro 8).

Se recibieron 25 solicitudes de **cierres de empresas o reducción definitiva de personal**. Se aprobaron 9 (36%), que afectaron a 337 trabajadores: 124 (37%) hombres y 213 (63%) mujeres. Fueron rechazadas 16 (64%). Cuadro 9).

Se depositaron 13 **convenios colectivos de trabajo**, de los cuales dos son de zona franca. En dichos convenios se benefician un total de 6,723 trabajadores: 5,467 (81%) hombres y 1,256 (19%) mujeres (Cuadro 10).

Se depositaron 5 **planes de pensiones y jubilaciones** de igual número de empresas, que benefician a 513 trabajadores: 409 (80%) hombres y 104 (20%) mujeres (Cuadro 11).

La Dirección de Mediación y Arbitraje intervino en 57 **conflictos colectivos de trabajo**. En 17 de ellos se levantaron actas de acuerdo; 11 terminaron por avenimiento

directo; 8 levantaron actas de no acuerdo; 16 quedaron pendiente de resolución; 4 se resolvieron por negociación directa y; en 1 se firmó acta de no comparecencia. Por la efectiva intervención en estas mediaciones el **índice de conflictividad fue 0%**, ya que **no se registraron huelgas** en empresas del sector privado.

Se solicitaron 42 **despidos de mujeres embarazadas** de los cuales se aprobaron 30 (71%), porque sus causas no obedecieron a razones concernientes al estado de embarazo o a hechos resultantes del parto, 5 (12%) se reintegraron a sus labores después de lograrse un acuerdo entre las partes y 7 (17%) fueron rechazados (Cuadro 12)..

Se impugnaron ante el Secretario de Estado de Trabajo 41 resoluciones dictadas por el Director General de Trabajo; de éstas 32 fueron confirmadas, 8 revocadas y 1 fue declarada inadmisibile (Cuadro 13). Además el Titular de esta Cartera autorizó a la empresa Ideal Dominicana S.A., a trabajar domingos y días declarados no laborables.

Se atendieron 91 casos en el **Servicio de Asistencia Judicial**: el 99% a solicitud de trabajadores y el 1% de empleadores. Sus demandas laborales fueron principalmente por despido, desahucio o dimisión, relativas a mujeres embarazadas y daños y perjuicios por accidentes de trabajo.

Se depositaron 16,196 **planillas de registro de personal fijo de empresas** (14% de incremento con relación al año pasado). De estas planillas el 68% corresponde a la renovación anual de dicho registro y el 32% a empresas que registran sus planillas por primera vez. El total de trabajadores fijos registrados fue de 430,281: 257,172 (60%) hombres y 173,109 (40%) mujeres (Cuadro 14).

Se recibieron 8,634 planillas de personal fijo del **Distrito Nacional** (53% del total país) para un incremento de 26% respecto al año anterior. Se renovaron 6,327(73%) y se registraron por primera vez 2,307 (27%), con una cantidad total de 194,776 trabajadores permanentes (45% del total nacional): 62% hombres y 38% mujeres. De **otras localidades** del país se recibieron 7,562 (47% del total nacional) para un incremento de 26% respecto al año anterior. Se renovaron 4,666 (62%) y se registraron por primera vez 2,838 (38%), con una cantidad total de 235,505 trabajadores permanentes (55% del total nacional): 58% hombres y 42% mujeres.

Del total de planillas recibidas 400 correspondieron a **empresas de zonas francas**, de las cuales 89 (22%) pertenecen al Distrito Nacional y 311 (78%) a otras localidades. El registro de trabajadores fue de 110,848 (26% del total nacional): 56% mujeres y 44% hombres. 56 empresas de este sector depositaron sus planillas de personal fijo por primera vez, con un monto de trabajadores de 29,700, 63% mujeres y 37% hombres (Cuadro 15).

772 empresas registraron 15,976 **trabajadores móviles u ocasionales**, de éstos 12,319 (77%), son hombres y 3,657 (23%) son mujeres (Cuadros 16, 17 y 18).

Se formaron 58 Comités de **Higiene y Seguridad en el Trabajo**, para un 55% de incremento con relación al año pasado. Se elevó a 349 el total de comités existentes (Cuadro 19).

Se reportaron **accidentes de trabajo** de 18 empresas, lo que afectó a 755 trabajadores: 748 hombres (99%) y 8 mujeres (1%).

Inspección del Trabajo:

Se visitaron 48,201 establecimientos a escala nacional: 36,501 (76%) son **inspecciones especiales** (realizadas a requerimiento de trabajadores y empleadores) y 11,700 (24%) son **inspecciones regulares**. Del total de inspecciones un 55% se realizó en el Distrito Nacional y un 45% en las demás localidades del país (Cuadro 20).

Se levantaron 17,571 **actas de apercibimiento** en las empresas inspeccionadas con el fin de requerirles el cumplimiento de las normas del Código de Trabajo y del Reglamento sobre Higiene y Seguridad Industrial.

Se levantaron 5,076 **actas de infracción**, esto es, un 10.5% del total de inspecciones realizadas. Basándose en estas actas de infracción se sometieron, a los juzgados de paz competentes, 4,854 empresas: 64.4% pertenecen al Distrito Nacional; 1.5% a Santiago de los Caballeros y 34.1% a otras localidades del país. (Cuadros 21 y 22).

Se atendieron 44,453 personas que requirieron asesoramiento de la Dirección de Inspección, esto representa un promedio de 185 personas atendidas por día. 1,080 casos se conciliaron por la intervención de los inspectores.

IV. FUNCIONES ADMINISTRATIVAS

El proceso de modernización de esta Secretaría de Estado; la planificación estratégica; los procedimientos de trabajo de las diferentes áreas; los avances en informática; las publicaciones informativas; y la capacitación del personal, son las actividades descritas en este capítulo de Funciones Administrativas.

Se completó el **proceso de modernización de la estructura orgánica y funcional** de esta Secretaría de Estado, dentro del Proyecto de Modernización de las Administraciones del Trabajo de Centroamérica, Belice, Panamá y República Dominicana (MATAC), de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT), ejecutado por la Oficina Nacional de Administración y Personal (ONAP). Resultado de este proyecto se obtuvo una estructura en armonía con los nuevos lineamientos de administración del trabajo. Se redefinió la estructura de cargo; se evaluó al personal sobre la base de los procedimientos establecidos por la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa; y se incorporaron a 148 empleados de esta Institución a la Carrera Administrativa.

Se celebró el **6to. Concurso público para Inspectores de Trabajo**, en colaboración con la Oficina Nacional de Administración y personal (ONAP), con una participación de 168 abogados, de los cuales 12 calificaron. De éstos, se nombraron 10 y se incluyeron 2 en el archivo de elegibles para próximos nombramientos.

Se publicaron: El Boletín No. 4 de **Estadísticas Laborales**; 3 números del boletín **“Noticias Laborales”**, en los que se dan a conocer actividades relevantes de la Institución; se editó el primer número de la **“Gaceta Laboral”**, donde se dan a conocer trabajos científicos sobre el Derecho del Trabajo y la Seguridad Social. Se puso en circulación la publicación de las **Tarifas de Salarios Mínimos**.

Se revisaron y modificaron los formularios laborales, con la finalidad de adaptarlos a las especificidades del Código de Trabajo; a los requerimientos estadísticos;

y para más fácil comprensión de los usuarios. Además se diseñó y puso en funcionamiento el formulario **Relación de Personal Estacional o de Temporada**.

Se definieron los procedimientos siguientes: **Traslado del Personal**; **Solicitud de Materiales y Equipos**; y **Solicitud de los Servicios** ofertados por esta Secretaría.

Se instaló una **Red de Area Local**, basada en cableado estructurado, de 150 salidas, para la conexión de igual número de computadoras, que abarca todo el edificio de la oficina principal de esta Secretaría.

Se diseñó una nueva **Página web** con los módulos de: Cálculo de Prestaciones Laborales, captura de los formularios laborales, incluyendo el pago de los mismos por el internet y se rediseñó la **Bolsa Electrónica de Empleo**, para mayor facilidad de los usuarios.

Se proveyeron de computadoras a 10 representaciones locales de trabajo y se instalaron diferentes tipos de programas (software), que agilizan el trabajo de diferentes Direcciones y Departamentos. Se adquirió el paquete estadístico para las ciencias sociales, (SPSS), para procesar los datos para la elaboración de las estadísticas.

Se inventariaron las publicaciones de la biblioteca de esta institución, ascendiendo a 4,450 volúmenes, sin incluir las revistas. Se atendió a 2,100 personas (90% estudiantes) que solicitaron sus servicios.

Se depositó en las Colecturías de Impuestos Internos de Santo Domingo y Santiago la suma de quinientos ochenta y cuatro mil seiscientos ochenta y siete pesos con setenta y seis centavos (RD\$584,687.76), a favor del Estado Dominicano, por

concepto del pago de multas de empresas condenadas por sentencias de los juzgados de paz, por transgredir las disposiciones del Código de Trabajo. Esta suma superó en un 16% la depositada el año pasado.

Se canalizó a los diferentes departamentos un flujo de 112,511 correspondencias recibidas durante el año.

Capacitación Laboral:

Para elevar la calificación profesional del personal de esta Secretaría, en consonancia con el proceso de modernización, se celebraron los siguientes cursos, seminarios, talleres y charlas

Seminario sobre **Fundamentos de Supervisión**, dirigido a supervisores y asistentes de inspección, con la colaboración de INFOTEP, del 26 de enero al 5 de febrero.

Taller **Administración Productiva del Tiempo**, dirigido a directores y subdirectores de departamentos, con la colaboración de la Oficina Nacional de Administración y Personal –ONAP-, el 24 de marzo.

Taller **Motivación Personal y Calidad en el Trabajo**, dirigido al personal de mayordomía, impartido por técnicos de INFOTEP, el 27 de marzo.

Taller para la **Aplicación y Difusión de los Convenios Fundamentales del Trabajo**, dirigido a los Inspectores de Trabajo, con la colaboración de un técnico de la OIT, los días 7 y 8 de abril.

Seminario **Normas Internacionales de la OIT**, dirigido a los inspectores de Trabajo, con la colaboración de un técnico de la OIT, del 12 al 18 de mayo.

Taller **Derechos de la Niñez y el Trabajo Infantil**, dirigido a los inspectores de trabajo, impartido por técnicos en la materia, del 24 al 28 de mayo.

Curso sobre introducción a **Window 95 y Microsoft Office 97: Word; Excel y Power Point**, dirigido a directores, subdirectores y secretarías, con la colaboración del INFOTEP, en el período mayo-junio.

Taller **El Cambio y la Capacitación en la Mediación Laboral**, dirigido a inspectores y mediadores, con la colaboración de CONFEBASK-BID-SET-COPARDOM, los días 24 al 28 de mayo.

Charla sobre el tema **Relaciones Humanas en el Trabajo**, dirigido al personal de inspección, con la colaboración del INFOTEP, el 2 de junio.

Seminario **Manejo de Materiales Radiactivos**, dirigido a los Inspectores de Trabajo y a empleados de empresas que utilizan estos materiales, con la colaboración de la Comisión Nacional de Asuntos Nucleares, el 26 de octubre.

Se impartieron los siguientes cursos y talleres dirigidos al personal de la Dirección Nacional de Empleo y Recursos Humanos: Programa de Intermediación de Empleo; Entrevista y Atención al Público; Selección de Recursos Humanos; Orientación Ocupacional; Evaluación de la Competencia para el Empleo; Análisis y Descripción Ocupacional; La Empresa: preparación para los facilitadores del Taller de Creación de Microempresas; Conceptos Básicos de la Economía del Empleo; y Crecimiento personal

(trabajo en equipo, motivación laboral, creatividad y cambios de actitudes), en coordinación con un técnico del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de España, en el período marzo-noviembre.

V. OTRAS ACTIVIDADES

Eventos Nacionales:

Se firmó un convenio, entre esta Secretaría de Estado y la Confederación Empresarial Vasca (CONFEBASK), sobre capacitación en relaciones laborales, en el Salón de la Concertación de esta Institución, el 19 de enero.

Se firmó un convenio, entre esta Secretaría de Estado, la OIT a través de su proyecto MATAC, y la Oficina de Administración y Personal (ONAP), para la ejecución del proyecto **Finalización de la Modernización de la Secretaría de Estado de Trabajo**, en el Salón de la Concertación de esta Secretaría, el 19 de enero.

Se celebró un Desayuno-Encuentro con editores económicos y directores de medios de comunicación, para la presentación del **Boletín de Estadísticas Laborales No 4**, en el Salón de la Concertación de esta Secretaría, el 8 de abril.

Se realizó el Taller Regional sobre **Mercado de Trabajo**, con la colaboración del señor Carlos Monge, Asesor del Proyecto de Mercados Laborales de Centroamérica y el Caribe (PROALCA), de la Organización de Estados Americanos (OEA), al cual asistieron técnicos de los países que pertenecen al proyecto, entre ellos funcionarios de esta Secretaría, en la biblioteca “Ramón García Gómez”, de esta Institución, los días 8, 9 y 10 de abril.

Se celebró la **1ra. Feria Internacional de Higiene y Seguridad del Trabajo**, con la colaboración del Colegio Dominicano de Ingenieros y Arquitectos (CODIA) y de la Agencia de Cooperación Japonesa, del 22 al 26 de abril.

Se celebró el Seminario Internacional **El Derecho del Trabajo Ante el Nuevo Milenio**, con la participación de notables jus-laboralistas, tanto dominicanos como

extranjeros, con el objetivo de conmemorar el 75 Aniversario de la incorporación de nuestro país a la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en el Hotel El Embajador, del 26 al 28 de abril.

Se participó en el Seminario-taller **Rol de la Administración del Trabajo en la Economía Dominicana II**, auspiciado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), desarrollado dentro del Proyecto de Modernización de las Administraciones del Trabajo de Centroamérica, Belice, Panamá y República Dominicana (MATAC), con la participación de empleadores, trabajadores, técnicos de OIT y de esta Institución,. En este seminario se propuso: fortalecer a la Dirección General de Higiene y Seguridad en el Trabajo; capacitar a los inspectores de trabajo en el tema de la higiene y la seguridad; sensibilizar a los interlocutores sociales acerca del mismo; y promover la aprobación de la ley de prevención de riesgos laborales; se celebró en el hotel El Embajador, el 18 de mayo.

Se firmaron acuerdos de cooperación entre esta Secretaría de Estado y las Escuelas Vocacionales de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional y la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), con la finalidad de incrementar la Bolsa Electrónica de Empleo, en el Salón de la Concertación de esta Institución, el 20 de abril y el 28 de mayo.

Se celebraron el 1^{er} y el 2^{do} Seminario-Taller sobre **Capacitación en Relaciones Laborales**, con la colaboración de la Confederación Empresarial Vasca (CONFEBASK) y con el apoyo financiero del Banco Interamericano (BID). Participaron representantes empresariales, sindicales y de la administración pública del trabajo, en el Hotel Lina, los días 24, 25, 26, 27, y 28 de mayo y 21, 22, 23, 24 y 25 de junio.

Se celebró un Seminario sobre la **Capacitación Laboral para Jóvenes**, en coordinación con el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), la Dirección General de Promoción de la Juventud y la Embajada de Chile, con representantes de los empleadores y trabajadores, en el Hotel Santo Domingo, los días 24, 25, 26, 27 y 28 de mayo.

Se celebró un taller de análisis del programa de **Integración Socioeconómica de Discapacitados**, de la Organización Internacional del Trabajo –OIT-, con la participación de técnicos de esa organización, organizaciones empresariales y sindicales, instituciones de y para personas con discapacidad, ONGs y funcionarios de esta Secretaría, en el hotel Meliá, el 20 de julio.

Se celebró un acto para conocer el lanzamiento de la **Campaña sobre las Normas Laborales**, en el cual participaron representantes del sector empleador, trabajador y del gobierno, en el hotel Jaraguá, el 11 de agosto.

Se realizó un acto para la puesta en circulación de la publicación de las **Tarifas de Salarios Mínimos**, en la Biblioteca Nacional, el 15 de septiembre.

Se asistió al Encuentro- Almuerzo de la oficina de Luis Heredia Bonetti, con la participación del Titular de esta Cartera y del Director General de Trabajo, que agotaron los temas sobre la **Modernización de la Secretaría de Estado de Trabajo y los Formularios Laborales**, el 23 de octubre.

Se realizó un Seminario Nacional sobre las **Normas Laborales Internacionales**, con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), dirigido a los jueces del trabajo, del 29 al 31 de octubre.

Se celebró el Taller Nacional sobre **Mercados Laborales**, con la colaboración del proyecto internacional “Sistema de Información sobre Mercados Laborales”(SISMEL), participaron técnicos de las instituciones involucradas en la elaboración y uso de las estadísticas del mercado laboral; representantes de sector empleador y del sector trabajador; y técnicos de esta Cartera, del 22 al 24 de noviembre.

Eventos Internacionales:

Se participó en la **87ª. Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo**, celebrada en Ginebra, Suiza, del 1 al 17 de junio. Por primera vez en 75 años de adhesión a la OIT y con el respaldo de los 130 países que asistieron, la República Dominicana fue escogida como miembro del **Consejo de Administración de la Conferencia Internacional del Trabajo**. Asimismo, el Titular de esta Cartera fue electo, por voto unánime, como **Presidente de la Comisión de Cooperación Técnica** de esta Reunión, la comisión más importante pues en ella se examinan las ayudas y se canalizan los recursos de los países industrializados en favor de los países en vía de desarrollo

Se seleccionó al país, como representante del **Continente Americano**, para formar parte de la Junta Directiva del Instituto Internacional de Estudios Laborales, organismo de la OIT especializado en estudios de derecho del trabajo y seguridad social.

Se seleccionó al país como miembro del **Consejo Ejecutivo de la Asociación Mundial de Servicios Públicos de Empleos (AMSPE)**, en la 4ta. Asamblea y el 4to. Congreso Mundial de dicha organización, celebrado en Mérida, México.

Se participó en el Taller sobre los **Servicios de Empleo y Estrategias de Generación de Empleo**, en San José, Costa Rica, del 17 al 19 de marzo.

Se participó en el Taller sobre **Sistemas Electrónicos de Intermediación de Empleo**, en Panamá, los días 22 y 23 de marzo.

Se participó en la **XIV Reunión de Ministros de Trabajo** de Centroamérica, Panamá, Belice y República Dominicana, en Managua, Nicaragua, del 27 al 29 de abril.

Se asistió al Congreso sobre **Estrategia y Administración de los Servicios Públicos de Empleo en el Nuevo Milenio**, en Mérida, estado de Yucatán, del 23 al 27 de mayo.

Se participó en el Seminario Taller sobre la **Estructura y Funcionamiento de los Departamentos de Empleo** y de los **Sistemas de Intermediación en el Mercado de Trabajo**, en San Salvador, El Salvador, los días 12 y 13 de mayo.

Se participó en el 2do. Seminario General del **Sistema de Información sobre Mercados Laborales SISMELE**, en Lima, Perú, del 12 al 14 de mayo.

Se participó en el Curso Anual de **Formación de Normas Internacionales del Trabajo**, en Turín, Italia, del 17 al 28 de mayo.

Se participó en la 1^{ra.} y 2^{da.} Reuniones del Grupo I de trabajo de la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo, auspiciada por la Organización de Estados Americanos (OEA), con el tema **Globalización y su Dimensión Social y Laboral**, en Lima, Perú, del 21 al 23 de junio y 1 y 2 de diciembre, respectivamente.

Se participó en la 1^{ra.} y 2^{da.} Reuniones del Grupo II de trabajo de la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo, auspiciada por la Organización de Estados

Americanos (OEA), con el tema **Modernización del Estado y de la Administración Laboral**, en San Rafael de Heredia, Costa Rica, del 14 al 16 de abril y 4 y 5 de noviembre, respectivamente.

Se asistió al II Foro sobre **Formación y Empleo del Programa IBERFORP**, en Río de Janeiro, Brasil, del 12 al 14 de julio.

Se participó en un taller sobre **Trabajo Infantil**, en Brasil, del 17 al 19 de agosto.

Se participó en el entrenamiento de **Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión del Servicio Nacional de Inspección del Trabajo**, en Brasil, del 25 de septiembre al 1 de octubre.

Se participó en el curso de Especialización para Expertos Latinoamericanos en **Problemas del Trabajo, Relaciones Laborales y Negociación Colectiva**, en Turín, Bologna, Italia y en Toledo, España, del 8 al 24 de septiembre.

Se participó en el Seminario Subregional de **Mercados Laborales (SISMEL)**, en Guatemala, del 27 al 29 de septiembre.

Se asistió al Seminario sobre **Políticas de Salarios en el Marco de los Procesos de Integración y Globalización**, en Guatemala, del 11 al 15 de octubre.

Se asistió a la Reunión Técnica Preparatoria para la Reunión de Ministros de Trabajo, en San José, Costa Rica, los días 8 y 9 de noviembre.

Se asistió a la Reunión Extraordinaria de **Ministros de Trabajo de Centroamérica, Panamá, Belice y República Dominicana**, en San José, Costa Rica del 11 al 12 de noviembre.

Se participó ante la 276ª. Reunión del **Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)**, en Ginebra, Suiza, del 4 al 19 de noviembre.

VI. ANEXOS: CUADROS Y GRAFICOS